



UNITED NATIONS
DEPARTMENT OF ECONOMIC AND SOCIAL AFFAIRS
STATISTICS DIVISION



UNITED NATIONS
ECONOMIC COMMISSION
FOR LATIN AMERICA AND THE
CARIBBEAN

**Workshop for Developing Countries on the Revision of the International
Recommendations for International Merchandise Trade Statistics (IMTS),
Bogotá, 31 March -3 April, 2009**

Country Note

Peru

Observaciones y Recomendaciones sobre las Estadísticas de Comercio Exterior de Mercancía y Clasificaciones (Perú)

- 1. Según las recomendaciones del ECIM los bienes adquiridos por viajeros se deben incluir en las estadísticas de comercio de mercancías, siempre que superen los mínimos establecidos por la legislación nacional. ¿este tipo de registro no tiene que ver con los registro de balanza de pagos? ¿Estos registros cuando supera el monto mínimo a lo establecido por ley, corresponde a un régimen simplificado? ¿cómo deben registrar los compiladores a nivel de partida arancelaria?*
- 2. En relación a las Mercancías en consignación: Estas mercancías cruzan la frontera pero no efectivamente han sido vendidas ¿que tratamiento deben asumir los compiladores de comercio exterior para su registro?*
- 3. Según las recomendaciones del ECIM, en relación a los Soportes de información y programas de computación: Los disquetes y CD-ROM con programas o datos, así como las cintas de audio y video, para uso general o comercial deben incluirse en las estadísticas de comercio de mercancías por el valor total de estos bienes. ¿Que recomendaciones se da a los compiladores, con el fin de distinguir, si se trata de programas para uso general o de las especialmente elaboradas a pedido, esta última se trataría como las exportaciones de servicios?*
- 4. ¿Como debe ser el registro y como deben valorar los compiladores, cuando se dan las transacciones entre empresas matrices y sus filiales o sucursales?.*
- 5. En referencia a los buques, aeronaves y demás equipo móvil: Si bien las transacciones internacionales de estos bienes generalmente no se registran en documentos aduaneros, según las recomendaciones, deberían incluirse en las estadísticas de comercio de mercancías. ¿De que forma los compiladores pueden obtener esta información?*
- 6. ¿Deben registrar los compiladores en las estadísticas de comercio los bienes de las mercancías incautadas y destruidas por la Aduana?*
- 7. ¿Se puede obtener estimaciones de contrabando mediante ejercicios de estadísticas espejos con sus principales socios comerciales?*
- 8. En muchas partidas arancelarias del sistema armonizado , no se ve claro las fronteras, cuando un producto es netamente del sector extractivo, o del sector de manufactura, como por ejemplo, las siguientes partidas del sistema armonizado:*

- *Partida arancelaria del sistema armonizado “0302 Pescado Fresco o refrigerado” al respecto, cuando se hace la correlación del Sistema armonizado con la Clasificación Central de Productos (CPC Rev2) y con la CIIU Rev.4 de actividades, le corresponde al sector extractivo, Sin embargo de acuerdo a las normas sanitarias del país para exportar el pescado fresco debe ser eviscerado y este ya corresponde al campo de la Manufactura ¿Qué deben hacer los compiladores para su registro?*
- *Partida arancelaria del sistema armonizado “1201.00 Habas de soya, incluso quebrantadas”, se esta considerando como un producto agrícola, sin embargo cuando esta Haba de soya es quebrantada, se debe considerar como un producto de manufactura, debido a que ha sufrido un pequeña transformación. ¿Cómo fija la frontera el sistema armonizado?*
- *Partida arancelaria del sistema armonizado “0407.00 Huevos de aves con cáscara, fresco, conservados o cocidos”, al igual que el ejemplo anterior no se puede distinguir cuando es un huevo fresco y huevo cocido ¿Cómo puedo distinguir la frontera para este producto?*
- *En referencia a las partidas del **capítulo 97 del sistema armonizado “objetos de artes o colección o antigüedades, obras originales”**. Cuando se hace la correlación del sistema armonizado con la CPC Rev. 2 (su correlativo le corresponde un bien), sin embargo su correlativo en la CIIU Rev4, le corresponde la clase CIIU 9000 actividades de arte, entretenimiento y creatividad; CIIU 9102 actividades de museos y preservación de lugares históricos y la CIIU 5310 correo ¿estas partidas arancelarias son bienes o por ser Originales están tratados como servicios?*

En relación a pregunta 8 sobre clasificaciones, para las cuentas nacionales son de suma importancia, tener claro estas fronteras, para poder hacer una buena correlación de las partidas arancelaria con la clasificación Central de Productos de las cuentas nacionales.